



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 245-2020-MDNCH

Nuevo Chimbote, 30 de diciembre de 2020

Visto

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 063-2020-MDNCH de fecha 31 de agosto de 2020, que aprueba la reducción presupuestal de los rubros 08-Impuestos Municipales y 09-Recursos Directamente Recaudados en virtud del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 097-2020.

CONSIDERANDO

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales.

Que, el Gerente de Planificación y Presupuesto Ing., Yván Sánchez Sunción a través de Informe N° 274-2020-MDNCH-GPP informa que por intermedio del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 097-2020 se autoriza a los Gobiernos Locales modificar su Presupuesto Institucional Modificado, por las fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados –rubro 08-Impuestos Municipales reduciéndolo solo respecto a los créditos presupuestarios correspondientes a las fuentes y rubros antes señalados; siendo la propuesta de reducción la siguiente: a) Rubro 08 – Impuestos Municipales el monto de S/ 1,886,753.00 Soles y Rubro 09-Recurso Directamente Recaudados el Monto de S/ 884,200.00 Soles

Acuerdo de Concejo Municipal N° 063-2020-MDNCH de fecha 31 de agosto de 2020, que aprueba la reducción presupuestal de los rubros 08-Impuestos Municipales y 09-Recursos Directamente Recaudados en virtud del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 097-2020;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Promulgar la reducción del Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, de acuerdo a los siguiente:

(En Soles)

08 – Impuestos Municipales	S/ 1,886,753.00
09 – Recursos Directamente Recaudados	S/ 884,200.00
TOTAL	S/ 2,770,953.00

Artículo 2°.- Copia de la presente Resolución de remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencia Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE

DISTRITO
ECOLÓGICO

